



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CHIQUIMULA, DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA. -----

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el libro de Hojas Móviles de Actas Ordinarias y Extraordinarias de las Sesiones del Concejo Municipal, en donde se encuentra la que copiada en su parte conducente dice: -----

“ACTA NÚMERO: 37-2022. Sesión Pública Extraordinaria celebrada, en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal del municipio de Chiquimula, del Departamento de Chiquimula, el día jueves doce de mayo del dos mil veintidós, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, presidida por el señor Rolando Arturo Aquino Guerra en su calidad de Alcalde Municipal y Presidente del Concejo Municipal, contando con la asistencia del Síndico Segundo Licenciado Hugo René Díaz García, Concejal Primero Profesor de Enseñanza Media Alfredo Franklin Moscoso Caminade, Concejal Segundo Bachiller Neri Manrique Brenes Carrera, Concejal Tercero Licenciada en Trabajo Social Rosa del Carmen Albanéz Noguera de Cordón, Concejal Cuarto MEPU. Gustavo Adolfo Medrano Acevedo, Concejal Quinto Doctor Ronaldo Armando Retana Albanés, Concejal Sexto MEPU. Jeyner Emmanuel Lemus Osorio, contando con la presencia del Secretario Municipal Br. Rubén Obdulio Maldonado González, se procede de la manera siguiente: **SEXTO:** El señor Alcalde Municipal Rolando Arturo Aquino Guerra, da a conocer el oficio que copiado literalmente dice: “**CHIQUIMULA 12 DE MAYO DE 2022. OFICIO No. TRA-008-2022/DAFIM/ HNGA. ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL** Municipalidad de Chiquimula, Chiquimula. Por medio de la presente me permito saludarlos y desearles éxitos en las diferentes actividades que realicen. El objeto de la presente es para solicitarles su aprobación para realizar una Transferencia presupuestaria para incrementar los renglones para la compra de repuestos y mantenimiento, reparación de maquinaria y vehículos, compra de balastre para mantenimiento y reparaciones e calles y arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción; para mantenimiento y reparacion de calles y carreteras del área urbana y rural de Chiquimula, crear el renglón 293 Útiles educacionales y culturales para la compra de 5 pizarrones de corcho para Apoyo institucional para proteccion a la ninez, adolescencia y juventud 2022 Chiquimula, Chiquimula. Como se detalla a continuación:

DEBITOS Q. 101,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
20 00 001 001 000 299 22-0101-0001 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-1,000.00
12 02 001 002 000 254 21-0101-0001 00	ARTÍCULOS DE CAUCHO	-10,000.00
12 02 001 002 000 267 21-0101-0001 00	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-15,000.00
12 02 001 002 000 283 21-0101-0001 00	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	-15,000.00
12 02 001 002 000 297 21-0101-0001 00	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	-5,000.00
12 01 001 001 000 174 21-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	-25,000.00
12 02 001 001 000 267 21-0101-0001 00	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-10,000.00
12 02 001 001 000 173 21-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-20,000.00
Total ==>		-101,000.00

CREDITOS Q. 101,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
19 01 002 002 000 167 21-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	20,000.00
19 01 002 001 000 154 21-0101-0001 00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	25,000.00
19 01 002 001 000 223 21-0101-0001 00	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	25,000.00
20 00 001 001 000 293 22-0101-0001 00	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	1,000.00
19 01 002 002 000 298 21-0101-0001 00	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	30,000.00
Total ==>		101,000.00

Se hace del conocimiento del Concejo Municipal que cada Modificación Presupuestaria debe de tomarse en cuenta por la Unidad de Compras y Contrataciones para modificar el Plan Anual de Compras -PAC- y por parte de la Dirección Municipal de Planificación para Modificar el Plan Operativo Anual -POA-. Sin otro particular que informarles nos suscribimos de ustedes; Atentamente; Heber Noé Galdámez Aldana. **ENCARGADO DE PRESUPUESTO.** Ing. Regis Mauricio Fernando Lima Peña. **DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL.”** Los miembros del Concejo Municipal por unanimidad de votos. **ACUERDAN:** I) Aprobar la transferencia de la manera que aparece en el oficio transcrito anteriormente, por estar apegado a la ley de la materia. II) El presente acuerdo surte efectos inmediatos y se autoriza al Secretario Municipal para





que proceda a certificar el presente punto a donde corresponde. (FS) Ilegible. Rolando Arturo Aquino Guerra. Alcalde Municipal. Ilegible. Lic. Hugo René Díaz García. Síndico Segundo. Ilegible. PEM. Alfredo Franklin Moscoso Caminade. Concejal Primero. Ilegible. Br. Neri Manrique Brenes Carrera. Concejal Segundo. R. Albanéz de C. Licda. Rosa del Carmen Albanéz Noguera de Córdón. Concejal Tercero. G. A. Medrano A. MEPU. Gustavo Adolfo Medrano Acevedo. Concejal Cuarto. Ilegible. Doctor Ronaldo Armando Retana Albanés. Concejal Quinto. J.E.L.O. MEPU. Jeyner Emmanuel Lemus Osorio. Concejal Sexto. R Maldonado G. Br. Rubén Obdulio Maldonado González. Secretario Municipal. Están los Sellos respectivos. ----

Y para remitir a donde corresponde, extendiendo, sello y firma la presente en la Ciudad de Chiquimula, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós. -----

Br. Rubén Obdulio Maldonado González.
Secretario Municipal.



Vo. Bo.



Rolando Arturo Aquino Guerra.
Alcalde Municipal.

